



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 30 MAR 2023

Res. H-N° 0295/23

Expte. N° 4.032/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de presentes institucionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de cien (100) plantines florales, aromáticos y suculentas a ser entregados como presentes institucionales a la comunidad universitaria en el marco del acto de Conmemoración por el día de la Memoria, Verdad y Justicia realizado en esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma MEDINA LOPEZ SANDRA MARISA, quien presenta comprobante del gasto para el pago por el monto total de pesos dieciséis mil con 00/100 (\$ 16.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

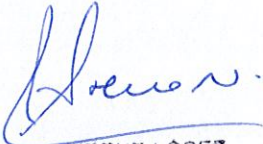
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos dieciséis mil con 00/100 (\$ 16.000,00)** en concepto de adquisición de presentes institucionales, provistos por la firma **MEDINA LOPEZ SANDRA MARISA**, CUIT N.° 27-21310182-5, según factura C N.° 00001-00000110.

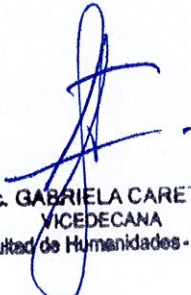
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

grn/ATH

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa